

7.2 Plan de convivencia*

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. Art. 27

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

a) Contexto

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre: CEIP Modesto Lafuente

Dirección: Paseo de salón, 11

Código: 34001406

Localidad: Palencia

Teléfono: 979165591

Correo electrónico: 34001406@educa.jcyl.es

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El centro se encuentra ubicado en el casco antiguo de Palencia, en “La zona”. Es un Colegio centenario, cuyo edificio ha sido dedicado desde su construcción a la enseñanza pública, en un principio con dos aulas, una de niñas y otra de niños, pasando a ser sólo de niñas y actualmente, un Colegio de Educación Infantil y Primaria.

En la actualidad su matrícula cuenta con ciento ochenta y un alumnos/as que viven dentro de la zona del colegio y de otras procedencias, . En el momento actual, contamos con parte importante del alumnado de origen inmigrante de diversas nacionalidades.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La situación actual de la convivencia en el centro no presenta observaciones dignas de mención. Por lo general no se aprecian causas que motiven conductas disruptivas que incidan en el buen ambiente que existe en el centro.

Desde la puesta en marcha del Plan de Convivencia en el centro hemos visto la necesidad de trabajar en la prevención para favorecer el respeto entre iguales, eliminando todo tipo de agresiones tanto verbales, como físicas y fomentando la tolerancia.

FORMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La respuesta del centro a estas situaciones es inmediata y el alumnado lo sabe. Las normas de convivencia constituyen para nosotros un estilo de trabajo. Prevenir las situaciones y cortarlas a tiempo cuando se producen nos da unos resultados óptimos que se reflejan en nuestro quehacer cotidiano. La buena respuesta por parte del alumnado, la intervención rápida y proporcionada del profesorado, la intervención firme del Equipo Directivo cuando el hecho adquiere alguna gravedad y la colaboración, normalmente incondicional, de las familias, hacen que los conflictos contra la convivencia sean anecdóticos.

Los casos dignos de tener en cuenta son escasos, aunque se trabaja de forma preventiva y se actúa inmediatamente si existe cualquier conflicto reseñable. El Reglamento de Régimen Interior y el Plan de Acción Tutorial nos indican las pautas a seguir ante posibles situaciones negativas.

Plan de actuación inmediata para conductas disruptivas y resolución de conflictos:

- 1- Anotar la incidencia en el cuaderno de registro por parte del profesor que está en el aula o en el lugar donde se produce dicha incidencia.
- 2- Actuación directa del profesor: refuerzo positivo, diálogo, sanción inmediata (pedir perdón, establecer acuerdos, sin recreo, sin otras actividades...)
- 3- Comunicación al tutor.
- 4- Comunicación personal a la familia por parte del tutor.
- 5- Si las incidencias se repiten, comunicación al Equipo Directivo para que establezca las medidas correctoras necesarias, aprobadas en el RRI, marcadas por la legislación vigente, y si es preciso, reunir a la Comisión de Convivencia para establecer las actuaciones pertinentes. Este paso debe ser siempre comunicado a las familias previamente.

b) Objetivos

Este Plan de Convivencia tiene como objetivo promover y desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro escolar, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 3/2014 de Autoridad del Profesorado, el Real Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se establecen los derechos y

deberes de los alumnos/as y las normas de convivencia de los centros y el Decreto 23/2014 que establece el gobierno y autonomía de los centros.

El fomento de la convivencia en el centro docente se centrará en el adecuado desarrollo de las relaciones entre todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su sentido positivo y efectuando un diagnóstico preciso de la realidad escolar, con el fin de plantear propuestas de actuación basadas en experiencias contrastadas.

El centro, en el marco del fomento de la convivencia, deberá tener prevista la atención de aquellos alumnos/as que presenten alteraciones del comportamiento, entendidas éstas como un proceso en el que un alumno no se ajusta adecuadamente a las normas de convivencia del centro, repercutiendo este hecho en su vida emocional, académica y en el propio centro escolar.

El colegio cuenta con un plan de prevención del acoso escolar y bullying que está basado en el “Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León” de acuerdo a la ley ORDEN EDU/1071/2017, de 1 diciembre.

OBJETIVOS GENERALES

- Aprender a relacionarse
- Desarrollo del respeto por los demás
- Cooperación entre iguales
- Adopción de normas de comportamiento y trabajo
- Desarrollo de hábitos de asistencia y puntualidad
- Desarrollo de la responsabilidad ante los propios actos.



c) Actuaciones

-Insistir en la prohibición de traer y usar móviles u otros dispositivos electrónico en todo el recinto escolar. Los tutores se encargarán de la comunicación a las familias.

-Ampliar la formación a toda la comunidad educativa, respecto al buen uso de las nuevas tecnologías y redes sociales en su vertiente social y de convivencia, con asambleas de familias, charlas a los alumnos y participación del centro en el Plan Director.

CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Aprender a relacionarse.	-Trabajar el desarrollo de las habilidades sociales a través de juegos cooperativos para desarrollar relaciones interpersonales.	Todo el curso	-Profesorado E. Infantil
El aula como espacio compartido	- Elaborar normas de aula consensuadas con los alumnos y su divulgación a través de murales. -Definir responsabilidades de aula -Establecer para los alumnos de Infantil un orden de entrada en el centro por la puerta principal y organizando filas en el espacio del patio que les corresponde.	1º Trimestre 1º Trimestre Todo el curso	-Profesorado E. Infantil -Profesorado De Primaria Profesorado E. Infantil
Construir la convivencia.	-Fomentar valores para la convivencia (tolerancia, cooperación, diálogo...) a través de cuentos, dramatizaciones, juegos, debates y supuestos prácticos. -Celebración del día 30 de Enero "Día escolar de la no violencia y la paz"	Todo el curso 2º Trimestre	-Profesorado del centro. -Profesorado del centro.
El respeto, base de la convivencia.	Desarrollar actividades encaminadas a mejorar el respeto y trato correcto entre iguales y entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.	Todo el curso	-Profesorado del centro.

Protocolos básicos para facilitar la convivencia	Trabajar en la necesidad de solicitar las cosas por favor, dar las gracias y pedir perdón cuando sea necesario.	Todo el curso	-Profesorado del centro
La cooperación como medio de trabajo.	Fomentar en todos los niveles educativos el trabajo cooperativo y en grupo mediante la realización de tareas conjuntas.	Todo el curso	-Profesorado del centro.
Escuela "Agentes de Mediación"	Continuar con la formación y actuación de los agentes de mediación (alumnos/as de 5º y 6º)	Formación: primer trimestre. Actuación en patio: a partir de enero.	-Profesorado encargado
	-Establecer algunas sesiones a lo largo del curso para poder atender la formación de los agentes de mediación y trabajar con las clases problemas de convivencia.	Todo el curso	-Profesorado del centro.
Normas comunes para espacios comunes	Establecer normas básicas de puntualidad y de uso de los espacios comunes haciendo partícipes a los alumnos de su cumplimiento a través de murales recordatorios.	1º Trimestre	-Profesorado del centro.
	- Establecer protocolos de orden de bajada y subida de los alumnos a las clases, acompañados siempre por los profesores correspondientes y organizados en filas.	Todo el curso	-Profesorado del centro.

PROYECTO DE MEDIACIÓN 2024-25

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE MEDIACIÓN

- Mejorar la convivencia en el centro.
- Trabajar con los alumnos estrategias para la resolución de conflictos.
- Desarrollar habilidades sociales entre el alumnado.
- Destacar la importancia del diálogo para resolver problemas en las relaciones sociales.
- Desarrollar en los alumnos su capacidad de autogestión para llegar a acuerdos, así como la de mediar entre iguales en la resolución de conflictos.

CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN

- La mediación se realizará sólo entre alumnos y en el espacio patio durante el recreo.
- No es necesario llegar a acuerdos, pero sí establecer las pautas de diálogo necesarias para intentar resolver el problema de forma satisfactoria para ambas partes.
- La mediación se establecerá sólo entre dos interlocutores. Si es un conflicto de grupo, nombrar dos representantes.
- Se acondiciona un espacio contiguo al patio e independiente del mismo para llevar a cabo la mediación sin distractores.
- La mediación se llevará a cabo entre los dos solicitantes de la misma, acompañados de la pareja de mediadores que facilitarán el diálogo adecuado para la resolución del conflicto, y un profesor que estará en calidad de observador y sólo intervendrá en el caso de que el conflicto sobrepase las funciones de la mediación.
- Los mediadores recogerán por escrito la intervención y los acuerdos si los hay, pero se establece una norma de confidencialidad respecto a lo tratado.

COMPETENCIAS DE LA MEDIACIÓN

Son objeto de la mediación:

- faltas leves de respeto
- rumores y malentendidos
- deterioro de bienes personales
- en general, faltas leves contra la convivencia

No son objeto de la mediación:

- faltas graves recogidas en el RRI
- desequilibrios graves en el conflicto
- conflictos que no sean negociables

ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE MEDIACIÓN

- El equipo de mediadores estará formado por 10 alumnos que trabajarán en parejas turnándose en sus actuaciones.
- Los mediadores serán alumnos de 6º de Primaria, ampliándose posteriormente a alumnos de 5º de Primaria.
- Los mediadores son elegidos por sus compañeros con voto del profesor tutor.
- Los mediadores se presentan voluntariamente pero deben contar con la autorización paterna por escrito. El compromiso es para todo el curso.
- Habrá 4 sesiones previas de formación a los mediadores a cargo de la orientadora del centro y de la profesora de compensatoria.
- Los mediadores se distinguirán por llevar en el patio un chaleco y carnet específico.
- La labor de mediación se recoge en el expediente académico del alumno, y al final del curso serán distinguidos con un diploma y reconocimiento por parte de toda la comunidad escolar.



d) Difusión

Difusión del Plan (o de aspectos concretos, como las normas...)

A padres y madres: A principio de curso se les facilitará el acceso a las normas del colegio y al Plan de Convivencia.

En reuniones generales con los tutores/as.

A través de Asambleas de familias.

Al AMPA se les facilitará un modelo del Plan.

Al alumnado: Tutoría sobre normas del centro y la clase.

Al profesorado: se le facilitará el acceso al plan en formato digital.

e) Seguimiento y Evaluación

Seguimiento: Valoración trimestral de la Comisión de Convivencia al Consejo Escolar del Centro.

Evaluación: Elaboración de la memoria anual del Plan de Convivencia, que se incorporará a la memoria anual del centro.

Según determine la Comisión de Convivencia, se realizará la valoración, evaluación y mejora de determinados aspectos de la convivencia en el centro dirigidos a profesorado y alumnado, mediante los instrumentos que ésta considere adecuados en cada momento (encuestas, cuestionarios, etc) .

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.